CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACION
VAL-MC-014-2022

OBJETO: *"Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo del vehículo Ford Ecosport placa OJY205 asignado a la Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca– Contraloría General de la República, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en el Anexo No. 2 de la invitación, durante la vigencia 2022"*

FECHA DE INFORME:	14 de diciembre de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	$ 3.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) días hábiles, que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición de registro presupuestal, aprobación de la póliza de garantía.

Con el objeto de dar continuidad y cumplimiento al cronograma establecido en la invitación pública que se adelanta, la Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2 de la invitación, se presentó una (1) propuesta relacionada a continuación:

NOMBRE	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
WALTER CAÑAS LARRAHONDO Establecimiento de Comercio TECNISERVICIOS CANAS	12/12/2022	8:37 AM

En la invitación publica VAL-MC-014-2022 en el cronograma se estableció el plazo máximo de presentación de propuestas hasta las 9:00 a.m.

Procede el Área de Contratación, adelantar Informe de Evaluación de la propuesta recibida en el término establecido según Cronograma, el Comité realiza la verificación de requisitos y evaluara la propuesta económica de conformidad a lo dispuesto en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Como se indica en la planilla de presentación de propuestas anexa a la presente acta así:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA	
OFERTANTE	**VALOR CON IVA**
WALTER CAÑAS LARRAHONDO Establecimiento de Comercio TECNISERVICIOS CANAS	$ 3.188.010

En este orden de ideas, se da aplicación de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4**. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…).

El Comité Evaluador verifico los requisitos jurídicos y técnicos de la oferta económica presentada por **WALTER CAÑAS LARRAHONDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.749.575, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **TECNISERVICIOS CANAS:**

REQUISITO	CUMPLE	NO APLICA
Carta presentación de la oferta ANEXO 1	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces	X	
Consorcios o Uniones Temporales		X
Certificación del pago de los aportes al sistema de Seguridad Integral	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, el proponente o de su apoderado.	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.	X	
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	X	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	X	.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificado Judicial del proponente (si es persona natural) del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del	X	

REQUISITO	CUMPLE	NO APLICA
Consorcio o Unión Temporal, expedido por la entidad Judicial.		
FORMULARIO DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS – ANEXO 2	X	
FORMATO DE OFERTA ECONOMICA – ANEXO 3	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO 4	X	
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CELEBRADOS	X	

(*) Será causal de rechazo, si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.

El Comité Evaluador, verificó que el proponente **WALTER CAÑAS LARRAHONDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.749.575, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **TECNISERVICIOS CANAS,** no estuviera incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley 190 de 1995, mediante el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.

CONCLUSION

El Comité Evaluador de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca concluye que **WALTER CAÑAS LARRAHONDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.749.575, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **TECNISERVICIOS CANAS**, cumple con los requisitos jurídicos habilitantes y técnicos exigidos en la Invitación Pública VAL-MC-014-2022, por lo tanto, el Comité **RECOMIENDA** contratar con la mencionada empresa la ejecución del objeto contractual, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para continuar con el procedimiento establecido en el cronograma, se publicará el presente informe y queda a la espera de las observaciones que puedan presentarse.

No siendo otro el motivo de esta reunión y para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACION
VAL-MC-014-2022

MERLY ROCIO APARICIO SANCHEZ
Profesional Universitario
Evaluador Técnico

ADRIANA FRANCO LONDOÑO
Profesional Universitario
Evaluador Jurídico

El presente documento se suscribe con firma digitalizada o escaneada en atención al Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020.